



RESOLUCIÓN ALCALDÍA PRESIDENCIA

Asunto: Plaza de Monitor deportivo, especialidad atletismo. Relación de aspirantes admitidos y excluidos de forma definitiva en la Convocatoria; señalamiento de pruebas selectivas y orden de actuación de los aspirantes.

Considerando la Resolución de la Concejalía delegada de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 30 de abril de 2019, por la que se incoa el expediente de selección de una plaza de Monitor de disciplinas deportivas, especialidad principal de atletismo, personal **laboral** indefinido ordinario -personal laboral fijo de plantilla-; se aprueban las bases para la provisión de la citada plaza, mediante procedimiento de selección de Concurso-Oposición, turno libre; se ordena su exposición en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás tabloneros de información general, así como en la página web municipal; y se convoca la plaza de personal laboral descrita en las Bases de la convocatoria elaboradas al efecto.

Considerando el acta del Tribunal calificador nombrado por Resolución de esta Alcaldía en fecha 12 de febrero de 2020, por la que se eleva a esta Alcaldía, en base a lo dispuesto en las bases aprobadas –ver párrafo anterior- la adopción de acuerdo.

Y considerando, las atribuciones otorgadas a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el art.º 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de referencia, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, conforme consta en el Anexo Único.

Segundo.– Señalamiento de la celebración de la primera prueba del procedimiento de selección el próximo día **06 de agosto de 2020, a las 09:00 horas.**





La prueba se celebrará en las dependencias del **Centro Cultural de Moralarzal, sito en la Avenida Salvador Sánchez Frascuelo, nº 26 de esta localidad.**

Conforme al contenido de las Bases Específicas de la convocatoria aprobadas por Resolución de la Concejalía delegada de Recursos Humanos de fecha 30 de abril de 2019 la prueba consistirá en:

“SÉPTIMA .- Fase de Oposición:

La fase de Oposición estará compuesta por dos ejercicios:

1er. Ejercicio. Consistirá en la contestación de un test de conocimientos basados en el Anexo II, Temario, de las presentes bases, con 25 preguntas con tres respuestas alternativas puntuándose la respuesta correcta con 0.40 puntos; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración; y la pregunta con respuesta errónea tendrá una valoración negativa de 0.20 puntos.

El día de la celebración de la prueba el Tribunal detallará las circunstancias relativas a la misma.

Este ejercicio será valorado de 0.00 a 10.00 puntos, siendo necesario obtener la puntuación mínima de 5.00 puntos para superar la prueba (...).”

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Tablón de edictos municipal y en la web municipal - Sede electrónica www.moralzarzal.es, tramites y gestiones, ofertas de empleo-.





Así lo mando y firmo en Moralarzal, a 15 de julio de 2020, el Alcalde-Presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna, ante Santiago Perdices Rivero, Secretario General que da fe.



-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
6FDD16551E363386338E7192C8BD53A5B4CEE58B4
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

FECHA DE FIRMA:
15/07/2020
15/07/2020

PUJESTO DE TRABAJO:
Alcalde - Presidente
Secretario General

NOMBRE:
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Santiago Perdices Rivero

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2C412D5ACT17A1FB42A8



ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: UNA PLAZA DE MONITOR DE DISCIPLINAS
DEPORTIVAS, ESPECIALIDAD PRINCIPAL DE ATLETISMO

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN / OBSERVACIONES
1.	***0586**	FERNÁNDEZ MULLERAS, MARÍA MONTSERRAT	Admitida	

